Talleres socioculturales

DISTRITO

TRIANA

2026 - 2027

NO8DO

Ayuntamiento de Sevilla

SEVILLA está en MARCHA

El Alcalde

Queridos vecinos y vecinas:

Nos disponemos a iniciar un nuevo curso y con él vuelve una de las citas más esperadas de nuestra agenda municipal: los talleres socioculturales. A través de los once distritos ponemos en marcha una programación diseñada con ilusión para convertirse en un punto de encuentro, aprendizaje y convivencia en todos y cada uno de nuestros barrios.

Esta iniciativa, que cuenta con un gran arraigo en Sevilla, es mucho más que una oferta formativa o de ocio. Es un espacio idóneo para estrechar lazos con nuestros vecinos, compartir inquietudes y descubrir nuevas habilidades y talentos que enriquecen nuestro día a día.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al personal municipal, a las entidades colaboradoras y a los monitores que, con su esfuerzo y vocación, hacen posible que estos talleres sean una realidad año tras año. Pero, sobre todo, gracias a vosotros, los sevillanos que, participando activamente en los talleres, dais vida y sentido a este proyecto.



Os animo a sumaros a esta experiencia y a hacernos llegar vuestras sugerencias para mejorar tanto los talleres como nuestros barrios. Vuestra implicación es el motor que nos ayuda a construir, entre todos y día a día, esa Sevilla que ya está en marcha y que queremos seguir mejorando.

José Luis Sanz
Alcalde de Sevilla

Matriculación

PREINSCRIPCIONES
Del 16 al 24 de septiembre

LISTADO ADMITIDOS / ESPERA
Del 7 al 23 de octubre

SORTEO
Viernes 2 de octubre

MATRICULACIÓN
Del 8 al 23 de octubre

PREINSCRIPCIONES Y MATRICULACIÓN

Sede del Distrito Triana
(Calle San Jacinto, 33)

HORARIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA

Horario lunes a jueves: 10:00 a 14:00 / 17:00 a 19:00
Horario viernes: 10:00 a 13:30

CONTACTO

Teléfonos: 955 473 504 / 955 473 507
talleres.triana@sevilla.org

Talleres socioculturales
2026-2027

Los talleres

1 **ADIESTRAMIENTO CANINO**
Parque Vega de Triana
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

2 **AEROBIC**
Centro de Mayores
Martes y jueves
18:00 a 19:30

3 **AJEDREZ**
Colegio Salesianos de Triana
Lunes
17:00 a 20:00

4 **BAILE ARABE**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
20:00 a 21:30

5 **BACHATA**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

6 **BAILE FLAMENCO INCIACIÓN**
D Arte
Lunes y miércoles
11:30 a 13:00

7 **BAILE FLAMENCO INTERMEDIO**
D Arte
Martes y jueves
18:30 a 20:00

8 **BAILE FLAMENCO INICIO MC**
Campo del Huevo
Martes y jueves
11:30 a 13:00

9 **BAILE FLAMENCO INTERMEDIO MC**
Campo del Huevo
Martes y jueves
10:00 a 11:30

10 **BAILE FLAMENCO INICIO TARDE MC**
Centro de Mayores
Lunes y miércoles
16:30 a 18:00

11 **BAILE FLAMENCO MEDIO TARDE MC**
Centro de Mayores
Lunes y miércoles
18:00 a 19:30

12 **BAILE DE SALÓN**
Campo del Huevo
Martes y jueves
18:30 a 20:00

13 **BATUKA**
Sede Asociación El Tardón
Lunes y miércoles
20:00 a 21:30

14 **BELENISMO**
Centro Cívico Las Columnas
Jueves
16:30 a 19:30

15 **BORDADO DE MANTÓN**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes
10:00 a 13:00

16 **CANTE FLAMENCO CON GUITARRA**
Centro de Mayores
Martes
16:30 a 19:30

17 **CERÁMICA**
IES Bécquer
Miércoles
17:00 a 20:00

18 **CERÁMICA INFANTIL**
IES Bécquer
Lunes
17:00 a 20:00

19 **CINE Y LITERATURA**
CPIFP Los Viveros
Martes
17:00 a 20:00

20 **COCINA**
Centro Cívico Tejar del Mellizo
Lunes
17:00 a 20:00

Los talleres

21 **COCINA SALUDABLE**
Centro Cívico Tejar del Mellizo
Jueves
10:00 a 13:00

22 **CONOCER SEVILLA MARTES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
10:30 a 13:30

23 **CONOCER SEVILLA MARTES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
10:30 a 13:30

24 **CONOCER SEVILLA MARTES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
10:30 a 13:30

25 **CONOCER SEVILLA MIÉRCOLES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
10:30 a 13:30

26 **CONOCER SEVILLA JUEVES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Jueves
10:30 a 13:30

27 **CONOCER SEVILLA JUEVES MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Jueves
10:30 a 13:30

28 **CONOCER SEVILLA MARTES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
17:00 a 20:00

29 **CONOCER SEVILLA MARTES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
17:00 a 20:00

30 **CONOCER SEVILLA MIÉRCOLES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
17:00 a 20:00

31 **CONOCER SEVILLA MIÉRCOLES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
17:00 a 20:00

32 **CONOCER SEVILLA JUEVES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Jueves
17:00 a 20:00

33 **CONOCER SEVILLA JUEVES TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Jueves
17:00 a 20:00

34 **CORO DE TRIANA**
CEIP José María del Campo
Viernes
17:00 a 20:00

35 **CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes
11:00 a 14:00

36 **CORTE Y CONFECCIÓN AVANZADO TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes
17:00 a 20:00

Los talleres

37 **CORTE Y CONFECCIÓN FLAMENCA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
10:00 a 13:00

38 **CORTE Y CONFECCIÓN INICIACIÓN**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
10:30 a 13:30

39 **DIETÉTICA Y NUTRICIÓN**
ONLINE
Miércoles
10:30 a 13:30

40 **ESTIMULACIÓN DE LA MEMORIA**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes y miércoles
09:30 a 11:00

41 **FITNNES**
CEIP Alfares
Martes y jueves
18:30 a 20:00

42 **FITNNES FLAMENCO**
D Arte
Lunes y miércoles
10:00 a 11:30

43 **FLECOS DE MANTÓN MAÑANA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes
09:30 a 12:30

44 **FLECOS DE MANTÓN TARDE**
Centro Cívico Las Columnas
Viernes
17:00 a 20:00

45 **FOTOGRAFÍA**
Centro Cívico Las Columnas
Viernes
17:00 a 20:00

46 **FRANCÉS**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

47 **GIMNASIA DE MANTENIMIENTO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
11:30 a 13:00

48 **GUITARRA**
Centro Cívico Las Columnas
Viernes
17:00 a 20:00

49 **HISTORIA DEL ARTE**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
12:30 a 14:00

50 **HISTORIA Y RUTAS DE TRIANA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
10:30 a 12:00

51 **HUERTO URBANO**
Parque Vega de Triana
Lunes
10:00 a 13:00

52 **INFORMÁTICA BÁSICA**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
09:30 a 11:00

53 **INGLÉS BÁSICO INFANTIL**
Centro Cívico Las Columnas
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

54 **INGLÉS BÁSICO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
20:00 a 21:30

55 **INGLÉS INTERMEDIO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
17:00 a 18:30

56 **ITALIANO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
17:00 a 18:30

Los talleres

57 **LENGUAJE DE SIGNOS**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes y jueves
- 18:30 a 20:00

58 **MANUALIDADES CON MATERIAL RECICLADO**
- Centro Cívico Las Columnas
- Miércoles
- 11:00 a 14:00

59 **MANUALIDADES Y OTRAS TÉCNICAS**
- Centro Cívico Las Columnas
- Viernes
- 17:00 a 20:00

60 **MODELADO EN BARRO**
- Centro Cívico Las Columnas
- Viernes
- 10:30 a 13:30

61 **MEMORIA**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes y jueves
- 10:00 a 11:30

62 **PÁDEL AVANZADO**
- Parque Vega de Triana
- Lunes y miércoles
- 10:30 a 12:00

63 **PÁDEL AVANZADO**
- Parque Vega de Triana
- Martes y jueves
- 12:00 a 13:30

64 **PÁDEL INICIO**
- Parque Vega de Triana
- Martes y jueves
- 10:30 a 12:00

65 **PATCHWORK**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes
- 17:00 a 20:00

66 **PILATES**
- Centro Cívico Las Columnas
- Lunes y miércoles
- 09:30 a 11:00

67 **PILATES INICIO**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes y jueves
- 11:00 a 12:30

68 **PILATES SUELO**
- Centro Cívico Las Columnas
- Lunes y miércoles
- 18:30 a 20:00

69 **PILATES Y RELAJACIÓN**
- Centro Cívico Las Columnas
- Lunes y miércoles
- 17:00 a 18:30

70 **PINTURA MAÑANA**
- Centro Cívico Las Columnas
- Jueves
- 11:00 a 14:00

71 **PINTURA TARDE**
- Centro Cívico Las Columnas
- Miércoles
- 17:00 a 20:00

72 **PINTURA EN TELA MAÑANA**
- Centro Cívico Las Columnas
- Jueves
- 10:00 a 13:00

73 **PINTURA EN TELA TARDE**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes
- 17:00 a 20:00

74 **PUNTO Y CROCHET**
- Centro Cívico Las Columnas
- Jueves
- 10:00 a 13:00

75 **RELAJACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL**
- Centro Cívico Las Columnas
- Martes y jueves
- 10:00 a 11:30

Los talleres

76 **RESTAURACIÓN DE MUEBLES**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
18:00 a 21:00

77 **RUMBA**
D Arte
Martes y jueves
10:00 a 11:30

78 **SENDERISMO MINAS Y SENDEROS**
Centro Cívico Las Columnas
Sábado
10:00 a 13:00

79 **SEVILLANAS MC**
Proyecto Hombre
Martes y jueves
11:30 a 13:00

80 **SEVILLANAS CON CASTAÑUELAS MC**
Campo del Huevo
Lunes y miércoles
11:30 a 13:00

81 **SEVILLANAS MC**
Proyecto Hombre
Martes y jueves
17:00 a 18:30

82 **SEVILLANAS CON CASTAÑUELAS AVANZADO MC**
Proyecto Hombre
Martes y jueves
18:30 a 20:00

83 **CASTAÑUELAS MC**
Campo del Huevo
Lunes y miércoles
10:00 a 11:30

84 **SEVILLANAS CON CASTAÑUELAS INICIO MC**
Sede Asociación El Tardón
Lunes y miércoles
17:00 a 18:30

85 **SEVILLANAS CON CASTAÑUELAS AVANZADO MC**
Sede Asociación El Tardón
Lunes y miércoles
18:30 a 20:00

86 **TAICHI**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
09:30 a 11:00

87 **TEATRO**
Viento Sur
Lunes
10:00 a 13:00

88 **TIFANNY Y VIDRIERA**
Centro Cívico Las Columnas
Miércoles
10:00 a 13:00

89 **USO DE MÓVILES Y REDES SOCIALES**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
18:30 a 20:00

90 **YOGA TERAPÉUTICO AVANZADO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
09:30 a 11:00

91 **YOGA TERAPÉUTICO INICIO**
Centro Cívico Las Columnas
Martes y jueves
12:30 a 14:00

92 **ZUMBA**
CEIP Alfares
Lunes y miércoles
18:30 a 20:00

93 **SABER VIVIR**
Centro Cívico Tejar del Mellizo
Martes
17:00 a 18:30

2026-2027

Talleres Online

94 ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA
95 VINO, CATA Y MARIDAJE
96 GESTIÓN DEL NEGOCIO HOSTELERO
97 MANIPULADOR DE ALIMENTOS Y MONTAJE DE SERVICIO DE CATERING
98 AUTOCAR 2D Y 3D
99 FORMADOR DE FORMADORES
100 CONTABILIDAD GENERAL
101 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MOTIVACIÓN DE EQUIPO
102 GESTIONES PRÁCTICAS EN OFICINA
103 RELACIONES LABORALES Y REGISTRO RETRIBUTIVOS
104 BIG DATA
105 NEGOCIO ONLINE Y COMERCIO ELECTRÓNICO
106 INGLÉS A1
107 INGLÉS A2
108 INGLÉS B1
109 INGLÉS B2
110 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMERCIAL
111 ESCAPARATISMO
112 EXCEL
113 TRATAMIENTO DE TEXTO Y CORREO ELECTRÓNICO
114 TRATAMIENTO DE TEXTO Y HOJA DE CÁLCULO
115 WINDOWS Y GOOGLE DRIVE
116 WORD
117 ALÉRGENOS Y APPCC APLICADO A LA RESTAURACIÓN
118 CAMARERO Y PREVENCIÓN EN HOSTELERÍA
119 MANIPULADOR DE ALIMENTOS EN HOSTELERÍA
120 DISEÑO GRÁFICO E ILUSTRACIÓN DIGITAL
121 DISEÑO GRÁFICO Y ANIMACIÓN 3D
122 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
123 MAQUETACIÓN Y DISEÑO DE TEXTOS
124 WORDPRESS-POSICIONAMIENTO WEB
125 ERGONOMÍA
126 PRIMEROS AUXILIOS PEDIÁTRICOS
127 PHOTOSHOP CS6
128 ALERGIAS Y ALÉRGENOS

2026-2027

Ubicaciones

Centro Cívico Tejar del Mellizo
C/ Santa Fe, 2

Centro Civico Las Columnas
C/ Pureza, 79

Parque Vega de Triana
Ronda Tejares

Centro de participacion activa
C/ Matilde Coral

Colegio Salesianos de Triana
C/ Conde de Bustillo

D arte
C/ Garcilaso de la Vega, 12

Campo del Huevo
C/ San José de Calasanz, 1

Asociacion el Tardón
Plaza Cerámica Mensaque, 1

CPIFP Los Viveros
Avda. Blas Infante, 16

CEIP José María del Campo
C/ Pagés del Corro,115

CEIP Alfares
C/ Juan Díaz de Solís, 1

Proyecto hombre
C/ Virgen del Patrocinio, 2

Viento Sur
C/ San José de Calasanz, 4

NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

TALLERES SOCIOCULTURALES DE LOS DISTRITOS MUNICIPALES CURSO 2026-2027

1. OBJETO

Constituye el objeto de las presentes normas regular la asistencia a los cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito, en el ejercicio de las competencias atribuidas a las mismas por el art. 3.h del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito, como es la intervención en las actividades de ocio, tiempo libre y animación sociocultural en sus respectivos ámbitos territoriales.

2. DERECHO A LA ASISTENCIA A TALLERES SOCIOCULTURALES

Podrán acceder a los talleres socioculturales todas las personas empadronadas en el Municipio de Sevilla. En ningún caso se aceptarán solicitudes web o preinscripciones presenciales de personas no empadronadas en el municipio de Sevilla. Tampoco se aceptarán las de aquellas personas cuyo empadronamiento se encuentre en fase de tramitación. Se permitirá la inscripción a aquellos talleres de personas empadronadas en otros Distritos al ofertado, pero en la adjudicación por sorteo, tendrá preferencia los empadronados en el Distrito que oferta el taller.

Los menores de edad sólo podrán inscribirse, en su caso, en los talleres específicamente diseñados para ellos, clasificados por categorías de edad que cumplan en el año en curso, previa autorización del padre, madre, tutora o tutor legal en el formulario facilitado al efecto por el Distrito. En el listado ofertado de talleres, se especificará tal clasificación, que dependerá de las categorías de edad establecidas.

La inscripción y posterior matriculación es obligatoria para todo el alumnado, aunque cumpla las condiciones de exención del pago de la tasa.

En el supuesto de personas con capacidades diferentes, podrán acudir al taller correspondiente (sólo para talleres inclusivos) junto con un acompañante. Esta circunstancia deberá hacerse constar en la solicitud de preinscripción. La persona acompañante no estará obligada al pago del precio público establecido, pero se computará a los efectos de determinar el aforo máximo de cada taller.

3. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO

PRIMERA FASE: La solicitud de preinscripción

No podrá presentarse más de una solicitud web o preinscripción presencial por persona. La preinscripción no da derecho a participar en ningún taller solicitado hasta que no ocurran estas tres circunstancias:

- Ser admitido en un taller tras el sorteo de plazas, previo al proceso de matriculación.
- Se proceda al pago de la cuota de inscripción correspondiente, salvo si está exento el mismo.
- Se formalice la matrícula, en el lugar indicado por el Distrito.

Se podrán solicitar la inscripción en un máximo de tres talleres.

La admisión se realizará mediante sorteo público cuyo resultado se publicará en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente. Para ello, una vez recibidas las preinscripciones, se asignará un número a cada solicitud por orden alfabético, publicándose el listado correspondiente una vez finalizado el plazo de inscripción.

Respecto de aquellos talleres en que el desarrollo de los mismos pueda realizarse en pareja, será necesario presentar conjuntamente las solicitudes en el momento de realizar la preinscripción, teniendo en cuenta, a efectos de orden en la lista, el número asignado a la solicitud que figure en primer lugar.

Formas de presentación y lugar

Las solicitudes podrán presentarse:

- Preferentemente a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla https://www.sevilla.org, dentro del apartado correspondiente al Distrito donde el solicitante esté empadronado que se indique en la misma.
- De manera presencial, en las sedes indicadas por el Distrito correspondiente en el que se imparta el taller objeto de la solicitud.

Una vía excluye a la otra, por lo tanto, en el caso de que por error se realice la petición por duplicado, prevalecerá la realizada presencialmente, debiendo el solicitante personarse en el Distrito de la petición realizada vía web para que ésta sea anulada.

Presentación telemática

Deberá facilitar los datos solicitados en los campos existentes, permitiendo a la Administración actuante comprobar que los datos facilitados son verídicos.

Presentación presencial

Deberán estar debidamente cumplimentadas y firmadas por la persona interesada sin tachaduras o elementos que puedan inducir a error. Deberá expresarse con claridad los datos requeridos en el documento de solicitud que será facilitado por el Distrito y acompañarse de DNI original o copia para la comprobación de datos.

SEGUNDA FASE: Sorteo y adjudicación

Para la adjudicación a través de sorteo, de los talleres de Distritos a los titulares de las preinscripciones realizadas, se procederá, en cada uno de los Distritos, según se detalla a continuación:

Asignación de número inicial para el sorteo

Se realizará un sorteo público de un número entre los asignados, que se corresponderá con el número inicial para la adjudicación de plazas en los talleres. Este sorteo se realizará el viernes, 2 de octubre de 2026.

La adjudicación se realizará a partir del número obtenido en el sorteo, y de ahí en adelante. Al llegar al último número de la lista, se continuará por el número 1 hasta el número anterior al obtenido en el sorteo como número inicial.

Las preinscripciones de los no empadronados en el Distrito, se tratarán en último lugar, y se adjudicarán los talleres con plazas vacantes, o se añadirán a las listas de espera, pero en cualquier caso, siempre después de los empadronados en el Distrito.

Las personas que hayan realizado la preinscripción vía web o dispongan de certificado digital podrán consultar este número desde el portal web en la dirección www.sevilla.org

El sorteo se podrá realizar tanto manualmente, e incorporando el número obtenido al sistema informático; como por el propio sistema informático, que realizará una selección aleatoria del número inicial desde una pantalla.

Formas de presentación y lugar

El sistema informático comenzará por el número inicial hasta el último y continuará desde el número 1 hasta el anterior al número inicial, asignando plazas a la preinscripción que se vaya tratando.

En este proceso automático generado por el sistema informático, se realizarán varias pasadas por los solicitantes, siguiendo el orden indicado anteriormente, de manera que, al tratar a un solicitante se actuará, en cada pasada, dando preferencia a las opciones marcadas por el mismo en la solicitud de preinscripción.

Listas de espera

El sistema informático incorporará posteriormente a los solicitantes en las listas de espera de los talleres en los que no hayan sido admitidos. Para hacerlo, se seguirá el orden obtenido en sorteo, dando preferencia en todo caso a los solicitantes que no hayan sido admitidos en ningún taller.

No residentes en el distrito

Los no residentes en el distrito que hubieran solicitado plaza en algún taller del distrito serán incorporados en las listas de espera; siempre por detrás de los residentes en el distrito, que tendrán preferencia.

TERCERA FASE: Admisión y matrícula

Una vez celebrado el sorteo y elaboradas las listas de admitidos y listas de espera, se expondrán las mismas en el tablón de anuncios del Distrito correspondiente, así como en la página web municipal, desde el miércoles 7 de octubre hasta el viernes 23 de octubre de 2026 (ambos días inclusive).

Dicha publicación exime de la obligación de avisar y/o notificar a cada solicitante sobre el estado de su petición.

Los solicitantes que hayan sido admitidos, deberán formalizar sus matrículas desde el jueves 8 de octubre hasta el viernes 23 de octubre (ambos días inclusive). Para ello, es un requisito indispensable acreditar el pago de la cuota exigida, de una de las siguientes formas:

- Pago presencial: Adjuntando una fotocopia del justificante sellado por cualquier entidad bancaria o caja de ahorros y cajas rurales radicadas en la ciudad de Sevilla.
- Pago telemático: Adjuntando el justificante de pago obtenido a través de la Oficina Virtual de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Sevilla en el campo habilitado de la plataforma online.

Esta acreditación no es necesaria si el solicitante está exento, por las circunstancias detalladas en el punto 9 del presente documento.

En ningún caso se admitirán las matrículas realizadas fuera del plazo habilitado al efecto. Los pagos realizados fuera del plazo indicado, supondrán la baja en la plaza solicitada, que quedará vacante, para ser cubierta por la siguiente persona que se encuentre en la lista de espera.

4. SOLICITUDES A LO LARGO DEL CURSO

Las solicitudes que se presenten a lo largo del curso, siempre que el solicitante cumpla los requisitos establecidos, producirán su admisión directa en el taller solicitado siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que el taller solicitado no tuviera plazas vacantes se incorporará al solicitante en su lista de espera.

5. FALTA DE ASISTENCIA SIN JUSTIFICAR

El Distrito se reserva el derecho de establecer un límite a las faltas de asistencia injustificadas, según criterios de aforo, lista de espera o calendario, pudiendo el usuario/a del taller perder su derecho a conservar la plaza.

6. CANCELACIÓN DE TALLERES

El Distrito se reserva la facultad de cancelar los talleres en los siguientes supuestos:

- Si una vez iniciado el taller se produce la pérdida sobrevenida de más del 50% de los participantes que lo integraban en su inicio.
- Por causas sobrevenidas e imposibilidad sustitución de monitores para impartir el taller.

La cancelación, en su caso, será comunicada al usuario/a y no dará derecho a devolución alguna del precio público abonado. No obstante lo anterior, el Distrito podrá mantener aquellos talleres, que a pesar de contar con un número inferior de usuarios, los considere de interés social, de forma motivada.

7. LUGAR DE REALIZACIÓN

Los talleres se celebrarán en los lugares indicados por el Distrito correspondiente, si bien se podrá cambiar la localización del espacio donde se desarrolla el taller si por circunstancias sobrevenidas fuera necesario. Dicha circunstancia, no supondrá la cancelación o suspensión del mismo, y por tanto no procederá la devolución del precio público abonado.

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de cursos o talleres de formación sociocultural organizados por las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla el 29 de diciembre de 2014 (B.O.P. número 301 de 31 de diciembre de 2014), es de 16,63 € por alumno/a y curso o taller.

9. EXENCIONES

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de cursos o talleres socioculturales organizados por las Juntas Municipales de Distrito aprobada por acuerdo plenario de fecha 29 de diciembre de 2014, quedarán exentos de pago:

- Las personas mayores de 65 años, y los que cumplan dicha edad en el año natural en el que realicen la matrícula. Este colectivo, pese a la obligación de matricularse, estarán exentos de realizar el proceso de autoliquidación.
- Las personas en situación de riesgo de vulnerabilidad social y cumplan los criterios económicos fijados en el Programa de Prestaciones Complementarias para la anualidad 2026, aprobado por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla con fecha 06/02/2026, antes del 1 de enero de 2026. La acreditación de tal circunstancia, requiere certificación expedida por parte de los

Servicios Sociales correspondientes del Ayuntamiento de Sevilla. Si el solicitante no cumplen el primer criterio del párrafo anterior (igual o mayor a 65 años), si deberá realizar el proceso de autoliquidación y descargar la carta de pago aunque el importe resultante sea 0,00€.

En este último supuesto, en caso de no concurrir las circunstancias que eximirían del pago de la cuota, tras la consulta de oficio a los Centros de Servicios Sociales, el Distrito lo comunicará al interesado a los efectos oportunos.

10. DEVOLUCIONES

Según lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sólo procederá la devolución del precio público abonado, cuando por causas no imputables a la persona solicitante, el servicio o la actividad no se preste o desarrolle, es decir, que el taller no se lleve a cabo.

No es posible tramitar la devolución del precio público, una vez formalizada la matrícula en el taller seleccionado y habiendo el usuario/a iniciado el mismo. Tampoco se permite la reubicación del solicitante en otro taller ofertado con la misma cuota de inscripción del que tuvo derecho su asistencia.

11. CONSENTIMIENTO EXPRESO

La preinscripción y matriculación en los talleres supone la total aceptación de las presentes normas, consintiendo expresamente el solicitante a la comprobación, por parte del personal autorizado del Distrito, de cuantos datos e información sea necesaria en orden al cumplimiento de los requisitos exigidos.

12. INFORMACION BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Responsable

Las Direcciones Generales de los Distritos Municipales

Delegado de Protección de datos

dpd@sevilla.org

Denominación del tratamiento

Subvenciones y actividades propias de los Distritos

Finalidad

La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos

Legitimación

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Destinatarios

Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos.

Categoría de interesados

Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as.

Plazo de conservación

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

Medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

Derechos

Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.

Información adicional

Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica.

Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en:

www.sevilla.org
proteccion-de-datos/
registro-de-actividades-del-tratamiento

Talleres socioculturales
2026-2027

Talleres socioculturales

2026-2027

NO8DO

Ayuntamiento de Sevilla

SEVILLA está en MARCHA